



AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 20 de julio de 2022 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2022081234)

Habiéndose aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para la corrección de alineaciones de la calleja que enlaza la calle Flores con la Avenida de la Constitución del municipio de Bodonal de la Sierra (Badajoz) que consta en el expediente 285/2021, produciéndose con fecha 5 de julio de 2022 la inscripción del mismo en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Bodonal de la Sierra, 20 de julio de 2022, La Alcaldesa-Presidente, LOURDES LINARES MATITO.

• • •

